MOVILIDAD · AUTONOMICA · REGIÓN DE MURCIA

Bonotaxi 2026 - Ayudas al transporte en taxi para personas con movilidad reducida (Ayuntamiento de Murcia)

Subvención municipal del Ayuntamiento de Murcia destinada a personas gravemente afectadas en su movilidad (discapacidad reconocida ≥33% que les impide usar el transporte público colectivo) o con discapacidad visual grave/sordoceguera, para sufragar desplazamientos en taxi con fines de rehabilitación, trabajo, formación u ocio. Requiere empadronamiento en Murcia de al menos un año y cumplir límites de ingresos.

IMPORTE ORIENTATIVO

Hasta 600 € por persona beneficiaria (crédito total municipal de 70.000 €)

PLAZO DE SOLICITUD

Del 13 de octubre al 9 de noviembre de 2026, ambos inclusive

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

https://sede.murcia.es/ficha-procedimiento/943

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.